MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 41-2007

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y uno, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 4 de setiembre de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señor Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 41-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 SETIEMBRE 5.00 P.M.

1.- Juramentación de la señora Elibeth Venegas Villalobos, representante suplente de las Asociaciones Magisteriales.

2.- Aprobación del acta No. 36-07.

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Copia de oficio dirigido al Señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y remitido por el señor Desiderio Arias Corella, Presidente del Consejo Directivo del CUNLIMON, quien solicita la posibilidad de prorrogar nombramiento de la señora Marcelle Taylor, como representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUNLIMON.

5.- Copia de oficio dirigido al Señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y remitido por la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien solicita analizar por parte del CSE el acuerdo sobre lecturas obligatorias

6.- Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

7.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Cede de carrera de Diplomado en Inglés Conversacional del Colegio Universitario de Puntarenas al Colegio Universitario de Limón.

ARTICULO 1

Juramentación de la señora Elibeth Venegas Villalobos, representante suplente de las Asociaciones Magisteriales.

El Señor Ministro de Educación Leonardo Garnier Rímolo, procedió a la juramentación de la señora Elibeth Venegas Villalobos, representante suplente de las Asociaciones Magisteriales.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que es un gusto darle la bienvenida a la compañera. Es guanacasteca de corazón, vive en Guápiles, educadora de aula de primaria durante muchos años, ha trabajado en administración de dirección uno hasta dirección cinco, como asesora supervisora y actualmente es la directora de Desarrollo Administrativo en la Dirección Regional de Guápiles,

El señor Ministro de Educación manifestó que el Consejo Superior de Educación es uno de los grupos más interesantes de los que ha formado parte, porque es muy variado, tiene una característica que me asombra –expresó el señor Ministro-, el sentido de cuerpo este y estatus de Consejo Superior de Educación.

Bienvenida sea la señora Eliberth Venegas a este Consejo.

La señora Eliberth Venegas manifestó que es un honor integrar el Consejo Superior de Educación y compartiendo con ustedes, así lo expresé el día de la elección, es una de las oportunidades que Dios me permite y me siento bien porque amo la educación. Mi lucha ha sido insistente por la calidad de la educación, sé que voy a aprender muchísimo y tengo muchas expectativas, por la experiencia de ustedes en aprender, para mí es una oportunidad muy linda, que la voy a aprovechar mucho. Las personas que integran este Consejo son personas preparadas, con mucha disposición y como dijo el señor Ministro,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eso es lo que da cuerpo a este Consejo y sobre todo por la importancia que de dirigir los destinos de la educación de este país. Muchas gracias.

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 36-07.

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 36-07 del 6 de agosto de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-41-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 36-07, celebrada por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación el día 6 de agosto de 2007.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

Sugiere el señor Vidal Quirós, que en este apartado de dictamen de comisiones, se autorice a la Secretaria General para que ella asigne a las comisiones los subtemas de discusión referentes a la prueba nacional de noveno año.

Externo el señor Ministro que puede ser que algunos de los temas se vean en comisiones y otros en Plenario, es como tomar estos temas o algunos otros y canalizarlos en ese sentido. El punto es que este tema no absorbiera todas las sesiones.

ARTICULO 4

Copia de oficio dirigido al Señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y remitido por el señor Desiderio Arias Corella, Presidente del Consejo Directivo del CUNLIMON, quien solicita la posibilidad de prorrogar nombramiento de la señora Marcelle Taylor, como representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUNLIMON.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externa la señora Giselle Cruz, que la representatividad del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUNLIMON termina en octubre, ellos proponen reelegir a la señora Marcelle Taylor y adjuntan el informe de labores.

La señora Leda Badilla manifestó que le enviaron una nota como miembro del Consejo Superior de Educación en la que la señora Jocelyn Sawyer propone su nombre para participar, como representante de este Consejo ante el Colegio Universitario de Limón.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-41-07

- **Trasladar para una próxima sesión la elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, a efectos de conocer el currículo de las postuladas.**

ARTICULO 5

Copia de oficio dirigido al Señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y remitido por la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien solicita analizar por parte del CSE el acuerdo sobre lecturas obligatorias

Externo el señor Ministro que el oficio suscrito por la señora Alejandrina Mata, va en el sentido no tanto en la línea de tener una lista abierta que lean cualquiera libro, sino que a veces el mercado editorial tiene obras valiosas y uno piensa que eso debería estar en las aulas. Con respecto a las obras que continuamente están saliendo al mercado, establecer algún mecanismo de solicitud por medio de alguna comisión, para agregar algunas obras.

La señora Elibeth Venegas manifestó que siempre ha criticado que se da una lista de lecturas y muchas veces, no son del interés de los jóvenes y niños, porque los niños tienen unos intereses y los jóvenes otros y no puede ser una lista fija porque los tiempos cambian. Considera la señora Elibeth Venegas que es un tema muy delicado que debe ser analizado cuidadosamente y además

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

habría que ver el criterio con que se elaboró la lista de lecturas. El secreto de la lectura esta en seleccionar la buena lectura de acuerdo con el interés del estudiante.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la lista surge como resultado del trabajo realizado por una comisión, que luego de un estudio exhaustivo a profundidad, la presentó al Consejo para ser aprobada y como complemento se solicitó incluir lecturas de educación indígena.

Lo que si considero importante definir es la periocidad con que se debería revisar esta lista, por los posibles cambios.

El señor Ministro manifestó que en realidad uno quisiera que fuera realmente una lista obligatoria, los docentes seleccionan las que van a leer y de ahí lo que muchas veces es frustrante, que no tiene que ver con la lista sino con que los docentes siguen eligiendo las mismas obras. La sensación que tengo es que tal vez el objetivo de proponer una lista era excluir algunas obras que por muchos años estuvieron y que eran las que ya el profesor había leído, pero la idea es que sea una lista amplia y abierta, pero el temor más bien es que los profesores no le ponen el interés.

Se debería aprovechar la pregunta que formula la señora Venegas cómo pasar de la lista de lecturas a una política de estímulo y promoción por la lectura.

La señora Yolanda Rojas manifestó que respecto a la lista piensa que nada impide que la gente lea otros libros, en este caso la Editorial Pearson, presenta una gama de libros, mañana puede ser la Editorial Santillana, la Editorial Norma, todos esos libros están disponibles en el mercado, pueden pasar a formar parte de la lista y darles el aval, pero no necesariamente tiene que estarse modificando la lista de lecturas obligatorias.

Externo la señora Leda Badilla, las obras deben estar disponibles en las bibliotecas escolares. Ha observado que no hay movilidad de libros en las bibliotecas, muchas veces los libros permaneces guardados. Aún en instituciones urbanas céntricas, se deduce que no se cuenta con bibliotecaria. Sí he visto centros donde hay conciencia de mover los libros, entonces un maestro o algún miembro de la comunidad colaboran. Los libros deben circular, a veces, ni los mismos docentes conocen las obras que hay en la biblioteca.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Elibeth Venegas manifestó, como lo dice la señora Yolanda Rojas, el problema no es la lista obligatoria, sino cómo lograr que los jóvenes obtengan el hábito de la lectura diario, no esporádicamente. El problema es que nosotros los mismos educadores no leemos, hay apatía por la lectura, entonces si el educador no lee difícilmente fomenta el hábito en los estudiantes. Con los niños de preescolar y de primer grado, se debe empezar, contando cuentos, que luego dramatizan, es una forma de identificarse y obtener el hábito por la lectura. Pero que pasa si realmente no se hace nada con tener bibliotecas con libros cerrados. Cómo hacer que la población costarricense obtenga ese hábito de la lectura que ahí es donde se ven los resultados, porque actualmente nuestra población no lee. Considera que hay un trasfondo que habría que estudiar a profundidad

El señor Pedro Ureña, manifestó la señora Viceministra, solicita se le instruya cómo proceder en el futuro cuando aparezcan nuevas obras que vale la pena leer.

Considera que la lista de obras que el CSE autorizo no es definitiva, porque constantemente aparecerán nuevos autores, nuevas obras que son de interés para el sistema educativo costarricense y que valdrá la pena consultar. Por eso considera que por lo menos una vez al año el CSE debería hacer revisión de la lista de obras que fueron autorizadas para ser estudiadas y agregar esas nuevas obras de consulta que sean solicitadas por las diferentes editoriales.

El señor Wilberth Pérez manifestó que el MEP cuenta en la División de Desarrollo Curricular con la Asesoría Nacional de Español, la cual debe ofrecer los criterios técnicos al Consejo con su experiencia todo lo que aparezca en literatura para escuelas y colegios.

En las escuelas unidocentes y en la de dirección uno hay fichas de material valioso y que no se utiliza, a los educadores hay que insistirles.

El señor Ministro manifestó que conversando en distintos momentos con gente que trabaja en editoriales pequeñas nacionales, y escuchando lo expresado por el Señor Wilberth Pérez suena razonable, pero cuando escuchas las historias detrás del mercadeo de los libros, entonces ahí es donde terminan llegando estas listas a un cuerpo como el CSE, porque hasta uno puede tener una cierta certeza de que es una lista que se aprobó previo un estudio.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que como lo expresó en una ocasión, y por los mismos argumentos que todavía mantiene, la lista anterior no fue

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aprobada por unanimidad por este Consejo. La lista que se puede decir tiene excelentes libros, pero se le está dando una connotación más comercial que el objetivo primordial que es promover la lectura a los jóvenes, niños y niñas. Lo externaba la vez pasada, que lo mejor era promulgar una política de lectura y no una lista de libros. La lista puede tener 10, 50 ó 100 libros que no va a variar en nada los resultados, no cambia nada, una lista no garantiza que los jóvenes van a leer. Debería promulgarse una política de fomento a la lectura y puede adjuntarse una lista sugerida de libros. El problema es que las mismas editoriales, se valen de lectura obligatoria, aprobada por el CSE, y hacen negocio basado en los acuerdos de este Consejo y se dejan obras literarias excelentes de fácil acceso, por ejemplo en primaria la mayoría de instituciones de este país son unidocentes, entre las unidocentes, las direcciones uno, las de las zonas rurales, no se dotan los recursos para renovar una lista de una institución año con año, un ejemplo en mi escuela no esta esa lista completa de lectura y cuesta encontrar en este momento en el país una escuela que tenga la lista completa de lecturas obligatorias en la biblioteca, aclaro las que tienen biblioteca. Por eso, casi se debería tomar la sugerencia de la señora Alejandrina Mata y tratar de devolver y decirle porque no tratan mejor de hacer una propuesta de fomento a la lectura y se deja esa lista a criterio de los expertos. De este dilema, lo lógico es que se apruebe una política de fomento a lectura con el reto ¿cómo hacer para que tanto los alumnos y los educadores tengan el hábito por la lectura?

Externo el señor Wilberth Pérez, las juntas de educación deben invertir al menos un 25% del presupuesto se ha aprobado para compra de material didáctico, pero ellos no consideran la compra de libros como un asunto urgente en las escuelas, prefieren tapar una gotera o comprar una canoa.

La señora Elibeth Venegas manifestó, que apoya la posición del señor Ricardo Ramírez, buscar una solución dirigida al fomento por la lectura.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que en el documento que envía la Señora Viceministra, dice en la primera página "así como hay títulos que no aportan gran cosa a la formación ética y estética" algo de esto el Señor Ministro acotaba en la sesión del día de ayer, luego dice " pero sí encontramos cada día obras de gran valor", pero ese gran valor para poder decir si una obra es de gran valor o no, debo tener un criterio muy profundo al respecto, haberla leído, haberla analizado y tener conocimiento de lo que es una obra literaria, Me llama la atención lo que solicita en concreto, "agradeceré por lo tanto que este tema sea discutido en el Consejo", por dicha en este país durante todo el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

año hay obras buenas pero que criterio voy a tener sobre equis obra si es buena o es mala.

Externo el Señor Ministro que esta es una de las cosas que no puede tener una solución perfecta, el gusto de la lectura en la mayoría de los casos se toma porque en la casa alguien leyó ese libro, ya es la escuela y colegio estamos llegando tarde y tratando de remediar un problema pero además remediarla con gente que a la vez trae su problema.

Siento que estamos en un campo que es muy incómodo. Si no se tuviera ninguna lista, si fuera algo abierto se empezaría a generar problemas como por ejemplo, qué libros compra cada escuela para su biblioteca, el profesor de dónde escoge, se prestaría para un mercado salvaje empujando a los profesores a comprar de un lado a otro. Cuando vi. la lista, no soy muy amigo de las listas, me sorprendió porque era una lista trabajada, probablemente no puedo decir que sobraban cosas y que faltaban cosas porque inevitablemente faltan, pero si de esa lista los estudiantes leyeran cosas difícilmente se equivocan, podría leer otros, pero si no estuviera la lista y estuvieran por la libre me da un poco de temor de que el nivel de calidad se pierda. La pregunta de la Viceministra sigue vigente, considero que debe haber una especie de lista recomendada, filtrada de influencias comerciales.

La otra parte es que cuando se presentó la lista de lecturas venía acompañada de una propuesta de fomento a la lectura, no se sabe qué pasó con eso, pero una posibilidad sería retomarlo.

La señora Giselle Cruz manifestó que hay una propuesta que elaboró la misma comisión de la lista de lecturas recomendadas, conformada por con gente de bibliotecas escolares, de la UCR, del periódico La Nación, División Curricular, la señora Viceministro y un miembro de este Consejo, trabajaron muy duro casi un año, elaborando la propuesta. El Consejo solo les aprobó la lista de lecturas, se extrañaron y preguntaron cuando salió el acuerdo del CSE por la propuesta, si había sido aprobada.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-41-07

- **Solicitar a la Administración que presente a este Consejo para su análisis la propuesta de Fomento a la Lectura, expuesta por una comisión conformada por funcionarias**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la División de Desarrollo Curricular. Asimismo, solicitar a la Señora Viceministra Académica, Alejandrina Mata, en virtud de haber conformado dicha comisión en el momento oportuno, manifestar su criterio con respecto a la propuesta en mención.

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- El señor Wilberth Pérez entrega a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación el acuerdo de junta directiva del Colegio de Licenciados y Profesores, donde apoyan el congreso para el 25 de setiembre en las instalaciones, con un aporte de 750.000.00 colones, logística, sonido, para el congreso de directores regionales y asesores supervisores de todo el país. De antemano, le agradecemos al Señor Ministro el apoyo. Vamos a proponer una agenda de temas, el acuerdo nacional por la educación, reestructuración del MEP y sus respectivas instancias y alcances, retos y funciones del CSE y la parte final trabajo de comisiones.

Ese 25 de setiembre se cumplen los 50 años de la Ley Fundamental de Educación, ahí va a estar la gerencia regional de todo el país, los 21 directores regionales y los 167 asesores supervisores, sería una oportunidad muy valiosa para hacer alusión a la ley fundamental de educación y analizar algunos temas educativos.

El señor Pedro Ureña manifestó que cada una de las acciones de previo se ha traído a consideración. En algunas de las reuniones anteriores se le entregó los objetivos del congreso. La propuesta inicial surgió precisamente de un grupo representativo de asesores supervisores y directores regionales que el señor Ministro permitió realizar en San Ramón y les agradecemos su gran apertura y reconocer al mismo COLYPRO su disposición, porque sabemos que cada evento tiene su costo y esfuerzo de planificación. Es el primer intento en el país donde se trata de iniciar con esa estructura media de directores regionales y asesores supervisores del país, se sueña que sea un punto de partida para que en años siguientes se pueda continuar con este esfuerzo de promoción en este grupo que es determinante en el sistema educativo costarricense. Sabemos que si los asesores supervisores y directores regionales están involucrados están comprometidos de lleno con un proyecto y mucho más fácil llegar hasta el último esfuerzo. Sin lugar a dudas, estamos en un momento crucial de la historia educativa del país y no solo aspiro a poder compartir con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el señor Ministro sino que esta Administración trascienda en el tiempo históricamente.

La señora Yolanda Rojas manifestó que desea felicitar los compañeros por esta iniciativa, ya que es algo que marca un hito en la historia del país en lo que a administración de la educación se refiere y es la iniciativa desde abajo.

El hecho de que haya surgido, de que ellos hayan llevado a cabo la idea de reunir a los directores regionales y asesores supervisores y que además el Ministro se haya dado el espacio para hacerlo, realmente esto no ha sucedido en el pasado, es decir, realmente ha sido una estructura tan vertical que si no viene la orden desde arriba no hay iniciativa o no ha habido iniciativa de los mandos medios para hacer este tipo de actividad. Es de trascendental importancia y de agradecer a los compañeros de que hayan tenido la iniciativa y también concuerdo con ellos de que el cuerpo de directores regionales y asesores supervisores es fundamental. Es una oportunidad para involucrar a directores regionales y a asesores supervisores y comprometerlos con el cambio, es fundamental. Dicho eso, me permito con mucho respeto, preguntarles si una exposición sobre la reestructuración del MEP es un tema o si entre todos los temas más bien vaya a causar discusión, división, separación. De lo que he escuchado al Señor Ministro y lo que a hecho en la práctica es de alguna manera tratar de empoderar a los centros educativos, a los directores de colegio, que la descentralización sea efectiva, y en ese sentido pienso que quizás entrar en un análisis de la reestructuración del MEP, siempre se presta a polémica, porque habrá distintos criterios y eso siempre de alguna manera se ha identificado con nombramientos, traslados de funcionarios. Ustedes conocen mejor el ambiente y saben porque incluir o no este tema –acotó la señora Rodríguez-, pero me pregunto si no sería mejor o de mayor relevancia un tema que tenga que ver con el fondo de lo que se quiere hacer en los centros educativos, una exposición sobre ética, estética o ciudadanía, o sobre algunas políticas del CSE, un tema más de fondo, me parece expresó la señora Rojas, que más que en aspectos administrativos y funciones debiéramos de irnos a cosas de fondo. Propongo estas sugerencias en el contexto de que es una actividad histórica por el origen y los alances que puede tener.

El señor Wilberth Pérez manifestó, presentar la idea tiene como propósito el documento y la propuesta esta surgiendo los efectos, que era esto, discutir, analizar y proponer. Incluimos el tema de la reestructuración, en primer lugar por el cambio y la orientación que le dio el señor Ministro al MEP, fue un gran acierto, visito todas las regionales a escasos meses de haber asumido el Ministerio. El señor Mario Mora es el encargado del proceso y cuando visitó las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

direcciones regionales, y recogió el sentimiento de todas las personas, se incluyo al Consejo, porque los docentes no saben del quehacer de este.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que primero quiere unirse a las palabras de la señora Yolanda Rojas, en el sentido de que es algo histórico no solamente por el hecho en sí, sino por donde viene, porque es algo tan trascendental para la educación de este país que no sale de las oficinas centrales del MEP. Don Leonardo como Ministro tiene esa visión y nos ha permitido hacerlo, ya la gente sé esta atreviendo al cambio, eso es un logro enorme del señor Ministro en su función, que los mandos medios y la gente entienda que puede y debe hacer las cosas y lo otro es que ahí donde esta el señor Ministro y Presidente de este Consejo y este día que es el día en que se celebran los 50 años de Ley Fundamental de Educación se debería sesionar de manera extraordinaria en una sesión ampliada, y que no pase como el 25 de julio que se celebró tres días después, sino que el propio día se engalane la actividad.

La señora Elibeth Venegas felicita a los compañeros que tuvieron esa iniciativa, excelente. La idea es presentarla a los compañeros que están en las direcciones regionales y supervisiones y a todas las personas que guían la labor educativa, por lo general se escucha que dicen los supervisores y maestros "desde arriba se dictan las políticas y a nosotros no nos toman en cuenta", eso se ha escuchado muchas veces. Considera la Señora Venegas que es la oportunidad de utilizar estratégicamente y decirles qué proponen, qué políticas, qué reformas, preguntarnos que ellos que son los que sienten todas las situaciones de la educación y de los centros educativos, qué proponen, que propone usted como director regional?, qué propone usted como supervisor?, es asumir un reto, sería una oportunidad muy importante, porque reunir a todos los directores regionales y asesores se ha visto poco y también aprovechando la apertura que tiene el señor Ministro que es excelente desde el año pasado que visitó a todas las direcciones regionales.

El señor Pedro Ureña manifestó que además en lo administrativo es importante y trascendental que a través de esa estructura se sienta que el CSE esta para aportar, para guiar, para orientar los destinos de la educación costarricense. En última instancia el señor Ministro puede considerar si será conveniente incluirlo en agenda. Lo que se quiere hacer es contribuir apoyando la gestión que el señor Ministro ha propuesto.

El Señor Ministro manifestó que respecto a lo de la reestructuración, cuando se lee el programa y uno ve que dice Exposición de la reestructuración, puede

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sonar algo así como muy técnico, lo que sí se podría hacer, es hacer una exposición diferente. Les cuento –acotó el señor Ministro-, cuando llegue al Ministerio de Planificación junto con el señor Mario Mora reestructuramos ese Ministerio en una semana, llegar al MEP es otra historia y ahí lo que el señor Mario Mora hizo fue que en lugar de arrancar por el centro de toda la problemática, se fueron y empezaron a visitar todas las direcciones regionales y preguntar a la gente cómo se veía el centro del MEP desde allá, las cosas que se encontraron y no porque no haya problemas en las regionales, pero ahí lo que se veía era algo que cuajaba en la discusión del Consejo, en el sentido que el MEP tiene que estar en función de los centros educativos y de los estudiantes, pero el trabajo del señor Mario Mora y su equipo fue muy bueno.

Si pensaría que la exposición de la reestructuración no es de organigrama, aunque en algún momento se puede ver un organigrama, sino como fue el proceso y cuál es el sentido, porque además es una reestructuración que tiene que continuar, ahora se sigue con las regionales.

El señor Pedro Ureña manifestó que en la elaboración del trabajo de grupo, se había pensando que de esos tres grandes temas, luego se dividiera en seis grupos para entrar aportar a recomendaciones, sugerencias, pero a la vez y día a día uno tiene acercamiento con la gente y les escucha y no saben con la vehemencia que externan sus criterios y uno de los temas que está en discusión es el tema de las adecuaciones curriculares, y precisamente se esta dentro de una propuesta una reorganización del circuito de los servicios de educación especiales.

Sobre el tema de adecuaciones curriculares, perfectamente podría ser un insumo importante de un grupo o comisión, escuchar aportes como qué piensan sobre las adecuaciones curriculares, qué deberían ellos como estructura intermedia del sistema educativo que se reorientan en el campo de las adecuaciones, en el tema de las pruebas que interesante escuchar a un par de comisiones decir que en términos de las pruebas de noveno año, el criterio como cuerpo de asesores y supervisores, como autoridades de una región educativa pensamos esto y esto, el tipo de problemas, y hasta sería importante tener el CSE un resumen sistematizado, podría de hecho escucharse y aportar ideas interesantes a la hora de una toma de decisiones y de esa manera se estaría consultando bases, es decir, son dos sugerencias respetuosas.

La señora Yolanda Rojas externo que le parece excelente la idea del señor Ureña y sería una forma de que fuera algo de doble vía, o sea, se les va a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comunicar tal y tal cosa, pero a la vez se les está solicitando criterio, tal vez se pueden escoger algunos de los temas que están en discusión en este Seno para tener una discusión con ellos y tener insumos al respecto.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que apoya esta iniciativa de los señores Wilberth Pérez y Pedro Ureña, y solicitarle a los compañeros del Consejo un apoyo unánime a este esfuerzo. Considera que es un primer paso que todas las direcciones regionales deben de seguir, esperamos que Cartago tenga una iniciativa similar. Que quede en actas mi humilde apoyo a esta iniciativa porque soy consciente del esfuerzo que los compañeros han hecho, va a ser muy exitosa y va a contar con la presencia del Señor Ministro, lo cual ya garantiza el éxito de esta actividad.

2.- El señor Geovanny Zuñiga manifestó que respecto al órgano director que esta realizado la investigación del CUC, ya se solicitaron las pruebas para el expediente. Se envió la nota firmada por las tres personas que conformamos el órgano y sé esta a la espera de ellas y la evidencia para su posterior estudio. El asunto va caminando.

3.- El señor Ministro se refirió a la reunión que sostuvo con personeros de la Conferencia Episcopal, que no es un tema de política educativa, pero que si considero que debo informarles –acotó el señor Ministro-.

Hay como 80 ó 90 centros subvencionados, la mitad son CAIPAD y los otros centros educativos que forman parte de ANADEC y hay un grupo de los de ANADEC que desde el principio se opusieron al reglamento que hizo el MEP. El reglamento se hizo siguiendo las instrucciones de la Contraloría, en rendimiento de cuentas por la ley de enriquecimiento ilícito, está Ley prohíbe que se le de dinero a una institución privada que además selecciona la planilla, la Contraloría solicitó una ley, pero por la dificultad que conlleva tanto la Contraloría como la Procuraduría dijeron que se hiciera vía reglamento, el reglamento es muy sensato y básicamente lo que indica es que los colegios privados que tienen función social soliciten un apoyo del Gobierno como lo plantea la Constitución, el Gobierno los puede apoyar nombrándoles docentes, pero en este caso el MEP nombra los docentes y el colegio podría vetarlos por distintas razones e incluso sino se identifica con la filosofía del colegio. El apoyo que necesita cada institución se valora y se les puede dar el financiamiento y ellos contratan los docentes. Consideramos que les iba a parecer bien pero no y bueno primero dicen que todos los colegios están en contra y no es así, algunos no lo están, pero ANADEC que es una organización muy fuerte y presentaron una serie de recursos de amparo que la Sala

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

rechazó y después presentaron una acción de inconstitucionalidad contra el reglamento y la Procuraduría lo respondió. Han realizado manifestaciones callejeras y ahora un diputado presentó un proyecto de ley tratando de resolver lo que la Contraloría decía que no había un proyecto de ley.

El problema y la preocupación es que estamos empezando setiembre y que hay tiempo hasta finales de setiembre para presentar las solicitudes, en octubre el MEP tiene que tomar todas las solicitudes seleccionar las que se van a subvencionar hacer los convenios, refrendarlos para darles la subvención el año entrante. ANADEC lo que ha dicho es que quieren el modelo ANADEC, que como muy bien lo resumieron, el modelo ANADEC somos "nosotros escogemos y el MEP contrata", y como yo les dije si ese es el modelo ANADEC, pero es ilegal, Monseñor Ulloa decía que se ha hecho por 35 años, si pero no existía la ley de enriquecimiento ilícito. La pregunta de dos de ellos era que si no se podía postergar, yo les indiqué el problema en que estaban, está el reglamento, está una acción de inconstitucionalidad en la Sala uno de cuyos argumentos es que el reglamento es inconstitucionalidad porque no hay una ley que le dé sustento y esta la nueva ley , les indique, supongan que la Sala resuelve a favor de ANADEC el recurso y que declara inconstitucional el reglamento y que la Asamblea no aprueba a tiempo la ley como para tener un nuevo reglamento, por más que uno quisiera en ese esquema no se podría, ahora, supongamos que se aprueba la ley, la ley dice que se da un año de tiempo para hacer los convenios como transitorio, la ley dice eso, pero hay una carta de la Contraloría que dice que el año entrante no se pueden dar subvenciones si no hay convenios.

Les indique que les recomendaba dos cosas una, decirle a ANADEC que presenten su solicitud de subvenciones y que si quieren pongan bajo protesta, pero que los presenten porque si no los presentan, no es que yo quiera sacarlos –externo el Señor Ministro-, pero no podemos subvencionarlos, entonces una vez presentados, si sobreviví el reglamento será con el reglamento, si se aprueba la Ley será con la Ley.

El señor Ricardo Ramírez manifestó, el problema no es que se les imposibilite pagar, el problema es que cualquier educador de este país que trabaje para el MEP no va a dejar su para ir a trabajar en una escuela privada, aunque le paguen el mismo salario, porque deja de pertenecer a la Caja de ANDE, a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Externo el señor Ministro que la preocupación de ANADEC es el control del personal que nombre el MEP, quieren realizar los nombramientos de personal,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 8

Anexos

1.- Copia de oficio dirigido al Señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y remitido por el señor Desiderio Arias Corella, Presidente del Consejo Directivo del CUNLIMON, quien solicita la posibilidad de prorrogar nombramiento de la señora Marcelle Taylor, como representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUNLIMON.

2.- Copia de oficio dirigido al Señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública y remitido por la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien solicita analizar por parte del CSE el acuerdo sobre lecturas obligatorias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 41-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de setiembre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 46-07 del 1 de octubre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL